

gramente la titularidad del activo y del pasivo a título a sucesión universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de «Mueble Kit y Bricolaje, Sociedad Limitada» y «Astigarraga Kit Line, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Azpeitia, 2 de enero de 2003.—El Administrador único, José Juan Astigarraga Sasiain.—1.619.

NAVICAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Don Juan Riva Francos y don Amadeo Riva Meana, Consejeros Delegados solidarios de «Navicar, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 11 de febrero de 2003, a las trece horas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ayala, número 6, 1.º, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aceptación de la dimisión de Consejeros, y eventuales ceses.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta en la propia Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores en la misma establecida en la Ley.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada, los señores accionistas que tengan inscrito en el Libro Registro de Acciones su titularidad, con al menos, un día de antelación a aquel en que tenga que celebrarse la Junta. Los accionistas tendrán derecho de examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos a tratar y, asimismo, podrán obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley.

Madrid, 8 de enero de 2003.—Los Consejeros Delegados, Juan Riva Francos y Amadeo Riva Meana.—2.055.

PALACIO DE LA LLOREA, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 4 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de ciento cuatro mil novecientos cincuenta y cinco euros.

Gijón, 17 de enero de 2003.—El Administrador de la sociedad, Miguel Ángel Tascón Zapico.—1.613.

PANDO 2000, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria

de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de febrero de 2003, a las trece horas, en la calle Padilla, número 17, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 11 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación, si procede, de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jose María Concejo Diez.—1.616.

PRODUCTOS RECICLADOS DE BALAGUER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 18 de junio de 2002, acordó reducir el capital social en 6.753.252 euros, quedando fijado en 546.568,88 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,01 euros a 0,45 euros.

Balaguer, 16 de enero de 2003.—Antoni Cudos i Puig.—2.149.

RIERA BLANCA 87, S. L.

Comunica que, según Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 18 de diciembre de 2002 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la vigente Ley de Sociedad Limitada, hace constar la reactivación de la compañía «Riera Blanca 87, Sociedad Limitada».

Tarragona, 7 de enero de 2003.—La Administradora, Dolors Francesch Garcès.—1.614.

ROPUMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con la legislación vigente, se comunica:

Que reunida la Junta general extraordinaria de socios con el carácter universal el día 15 de enero de 2003, en su domicilio social, y estando presente el 100 por 100 del capital social suscrito, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad, según el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	281.875,31
Existencias	281.875,31
Total Activo	281.875,31
Pasivo:	
Fondos propios	194.701,03
Capital suscrito	60.102,00
Reservas	61.365,35
1. Dif. ajust. capital a euro	0,41
2. Resto de reservas	61.364,94
Resultados ejerc. anteriores	-71.704,73
Pérdidas y ganancias (benf. o perd.) ..	144.938,41
Acreedores a corto plazo ..	87.174,28
Total Pasivo	281.875,31

Torrent, 15 de enero de 2003.—El Liquidador único, José Luis Puig Martí.—1.651.

SERRERÍA IGARTUA, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad «Igartua, Sociedad Anónima»

Conforme a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público que la sociedad mercantil «Igartua, Sociedad Anónima», ha acordado proceder a su disolución y a la apertura del proceso de liquidación, por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 26 de diciembre de 2002.

En la misma Junta se acordó también, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance de situación:

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	625
Inmovilizaciones materiales	272.391
Inmovilizaciones financieras	1.040
Existencias	158.880
Deudores	146.425
Tesorería	27.105
Total Activo	606.466
Pasivo:	
Fondos propios	1.863
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	22.102
Provisiones para riesgos de gastos ..	138
Acreedores a largo plazo	186.832
Acreedores a corto plazo	395.531
Total Pasivo	606.466

Oñate, 15 de enero de 2003.—Los Liquidadores, Juan Mari Igartua Erostarbe.—1.551 CO.